

II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA

**AYUNTAMIENTO DE
PILOÑA**

2018-2020

Responsable Política:

- Laura Gutiérrez Naredo. Concejala de Bienestar Social. lgutierrez@ayto-pilona.es.

Coordinación Técnica del Plan de Infancia:

- Pablo Longo Sánchez. Educador Centro Municipal de Servicios Sociales. educadorsocial@ayto-pilona.es. Teléfono: 985 71 11 28.

INDICE

1. AGRADECIMIENTOS
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
 - Estratégicos.
 - Normativos
 - Conceptuales
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE PILOÑA
5. METODOLOGÍA
6. APORTACIONES AL PLAN
7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN
8. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
9. RECURSOS
10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
11. LOGROS Y PRINCIPALES RETOS
12. ORGANIGRAMAS

1. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se cita expresamente a aquellas personas que asistieron a las distintas reuniones de trabajo.

1. Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
2. M^a José Platero Díaz. Presidenta de UNICEF-Asturias
3. Pablo Suárez Moro. Coordinador técnico autonómico de UNICEF-Asturias
4. Presidenta y vocales de la asociación de mujeres Les Llamoses
5. Mercedes Toraño Cepeda, Secretaria IES Público de Infiesto
6. Ana Gloria Fernández Melendreras, Presidenta Asociación El Prial
7. Monitores de los grupos de participación infantil y Juvenil
8. Sebastián Guerrero Ruíz, Representante Piloña Deporte
9. Pablo Longo Sánchez, Educador social Ayto de Infiesto
10. Francisco Rodriguez, Agrupación Protección civil de Piloña
11. Presidenta y representantes del AMPA de Villamayor
12. Responsable y números del Puesto de la Guardia Civil de Piloña
13. Victor Alonso Raigoso, Policía Municipal de Piloña
14. Manuel Pavon Díaz, Policía Municipal de Piloña
15. Jorge Alvarez Blanco, Policía Municipal de Piloña

16. María Sonia Sanz Santa María, Equipo Territorial Servicios Sociales área VI
17. Maria Nieves Fernández Ordoñez, Biblioteca Municipal de Piloña
18. Rodolfo Valentino. Telecentro de Piloña
19. Ramón Rodríguez García Polideportivo Municipal
20. Laura Gutiérrez Naredo Concejala de Bienestar Social
21. Beatriz Valiente, Infiesto Atletismo
22. M^a Cruz Gutiérrez: Enfermera pediatría
23. David Herrero de Morín: Pediatra
24. Javier Llana Alisabalaga. Residencia de ancianos de Infiesto
25. Laura Fresno Vena. Directora del Colegio Público de Infiesto
26. Purificación Fresno Moro. PT del IES de Infiesto
27. Beatriz Cobián Escandón, presidenta AMPA Infiesto
28. Presidenta y representantes del AMPA de Sevares
29. Asociación Coral Polifónica Piloñesa
30. Asociación Piloñesa de Micología
31. Banda de Música DelaFuente
32. Asociación Músico Cultural El Ablanu

Menores de 18 años.

A los 385 niños y niñas de infantil y primaria de los Colegios de Villamayor, Sevares e Infiesto y a los 303 adolescentes del IES de Infiesto. En especial, a las y los integrantes de los Grupos de Participación Infantil y Juvenil de Infiesto y Villamayor.

Muchas gracias por su colaboración en la elaboración del Plan de Infancia.

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Piloña, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan, vigente durante los años 2018 a 2020, ambos inclusive, mantener el impulso de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar a la población infantil piloñesa como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Piloña ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Piloña a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la constitución formal y desarrollo de una serie de estructuras de participación social. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Piloña, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Piloña para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Coordinación.

Se mantiene este objetivo en relación al primer Plan. Las actuaciones que incluye este objetivo tienen la finalidad de mantener y mejorar los canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Piloña. Si bien la evaluación del primer Plan refleja un grado aceptable de coordinación, para extender y mejorar la coordinación es preciso incorporar y recuperar a entidades que en el transcurso del anterior Plan fueron paulatinamente reduciendo la implicación. La evaluación del Plan anterior recoge también el apunte de comenzar a crecer partiendo de un núcleo más reducido de profesionales y asociaciones, que mantengan un alto compromiso y sean motor para el resto. De ahí la reducción de miembros del Órgano de Participación Interna.

Objetivo 2. Participación infantil

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas de Piloña a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta. Este objetivo es el que ha tenido uno de los mayores frutos en el anterior Plan, y motivo de orgullo para la sociedad piloñesa en general. De un grupo inicial con el que se partió, ahora se cuenta con tres grupos funcionando, y se prevé poner en marcha un cuarto en Sevares si se consigue un mínimo de participantes. En este objetivo, para el nuevo Plan, queda apoyar y fortalecer estos grupos, y mantener el reconocimiento e impulso a su labor.

Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural. En este sentido, gracias al impulso del primer Plan de Infancia, se ha ampliado la oferta existente y se han recogido y satisfecho demandas muy importantes planteadas por los Grupos de Participación, como es el Espacio Joven (ya en marcha), la ampliación del parque infantil de La Corredoria en Infiesto, la reparación de la pista polideportiva de Sevares y la mejora de infraestructuras en los pueblos..

Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia. Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir como cuarto y último objetivo de este Plan a éste que incluye actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y la promoción de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y el apoyo a las familias, la convivencia, la promoción de la salud y el medio ambiente.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Piloña toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.

- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Piloña va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE PILOÑA

Piloña está situado en la zona centroriental de Asturias con una extensión total de 283, 89 Km².

El relieve de Piloña es montañoso con pequeños valles penetrantes y estrechos, y varias montañas con mucha pendiente pero altitudes no muy pronunciadas. La mayor parte del terreno está sumida en una depresión de dirección este-oeste, recorrida por el río Piloña.

Topográficamente hablando podemos afirmar que Piloña se encuentra envuelta por un conjunto de cordilleras, montañas, picos, etc., estando su cota mínima en Infiesto con 150 metros y su máxima elevación en el Pico Vízcares con 1.419 metros.

De su red hidrográfica destacamos el río Piloña, también llamado río grande que nace en la montaña de Villamayor, en el concejo de Bimenes, y se une al río Sella en Arriendas. A su paso por Piloña el río recoge aguas de diferentes ríos, riegas, y arroyos que echan sus aguas en él, siendo de destacar el río Borines, el cual tiene en su nacimiento la fuente de aguas minero-medicinales.

El clima de la zona es oceánico, templado, húmedo, y lluvioso, aunque sufre pequeñas variaciones por la ordenación del terreno y su diferente orientación y altitud.

La vegetación es muy variada y exuberante, predominando los bosques de hayas robles, castaños, avellanos, pinos y eucaliptos habiendo también cultivos de nogales y manzanos.

El sector productivo primario tiene una importante presencia en el concejo, representando a un total del 34,85% del empleo local, siendo la ganadería la principal actividad dentro de él. El sector secundario, emplea a un total del 28,65%. Al sector terciario de servicios corresponde un 36,5% siendo el comercio y la hostelería el destino mayoritario.

Infiesto, situado a orillas del río Piloña, es la capital del concejo que toma el nombre de su río. Es el núcleo más poblado ya que concentra mas del 20% del total, seguido de las localidades de Villamayor y Sevares, siendo elemento común en las tres el paso del río Piloña y de la carretera N-634.

Según el Padrón Municipal de Habitantes en 2018 Piloña tiene una población total de 7.569 habitantes, siendo la población de edad dos puntos porcentuales inferior a la media de Asturias, que es de 12,81%.

Población menor de edad (0-17 años) de Piloña. 2018

EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL	% VARONES	% MUJERES
0-5	114	123	237	48,10	51,90
6-11	128	135	263	48,67	51,33
12-17	127	136	263	48,29	51,71
TOTALES	369	394	763	48,36	51,64

Padrón Municipal de Habitantes. 2018.

5. METODOLOGIA.

Proceso de planificación

En el concejo de Piloña siempre se ha trabajado con la población infantil y juvenil, con actividades realizadas desde todos los ámbitos tanto municipales como de la comunidad escolar y el asociacionismo, pero es en el año 2013 cuando se promueve la realización del Plan de Infancia.

La idea parte de la colaboración entre el Ayuntamiento de Piloña y la Asociación El Prial, ya que había tanto la necesidad de visualizar todas aquellas actividades que se realizaban con la población infantil, como de crear una coordinación y actividad unificadora de todos los recursos que favoreciese una participación organizada y sistematizada.

Una vez apoyada la idea por los responsables políticos municipales, el liderazgo de este proceso es asumido por la Concejalía de Bienestar Social, con la colaboración de Servicios Sociales y la Asociación El Prial.

Se comienza celebrando dos reuniones con el Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias a principios del 2013, donde se pone a nuestra disposición la metodología y el procedimiento que el Observatorio está llevando a cabo en otros municipios asturianos, pero no es hasta mayo de 2013 cuando se pone en marcha el proceso de elaboración del I Plan de Infancia de Piloña.

El día 6 de mayo el Ayuntamiento de Piloña celebra la Jornada de presentación convocando a todos los agentes sociales para informarles de la iniciativa de dotar a nuestro concejo de un Plan Integral de Infancia y pedir su colaboración.

La convocatoria de la Jornada se hizo a través de la siguiente carta, firmada por la Concejala de Bienestar Social:

El Ayuntamiento de Piloña, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, pretende elaborar y desarrollar su I Plan Municipal de infancia con el objetivo de reflejar todo lo que nuestro concejo está realizando en relación con los niños, niñas y adolescentes y promover acciones conjuntas que fomenten la participación infantil.

Considerando que la atención a la infancia es un asunto que nos concierne a todos, el lunes 6 de mayo a las 18:00 horas, en la 2ª planta de la Casa de Cultura "Marqués de Vistalegre de Infiesto" se celebrará una Charla de presentación del proceso de elaboración del P Lan Municipal de infancia dirigidos a los entes públicos y agentes sociales interesados en participar en la elaboración del mismo.

Participarán en esta charla miembros de UNICEF Asturias, del Observatorio de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Piloña y Asociación El Prial.

Esperando contar con su asistencia en esta jornada y con su colaboración en la redacción I Plan Municipal de Infancia de Piloña.

Les saluda atentamente

Laura Gutiérrez Naredo

En la Jornada de presentación pública del proceso de elaboración del Plan de Infancia de Piloña participaron como ponentes:

Presentación del Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias

Infiesto, Casa de Cultura. 6 de mayo de 2013

Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

18:00 a 18:15 horas

Presentación del acto

- *Laura Gutiérrez Naredo. Concejala del Ayuntamiento de Piloña.*

18:15 a 18:30 horas

El trabajo de UNICEF a nivel internacional y nacional.

- *Ángel Naval. Presidente de UNICEF-Asturias*

18:30 a 19:00 horas

La Convención de los Derechos del Niño y el Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

- *Pablo Suárez. Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias.*

19:00 a 19:30 horas

El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia. La experiencia asturiana de implantación del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

- *Carlos Becedóniz. Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.*

19:30 a 19:45 horas

Piloña, en línea con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia

- *Pablo Longo y Yolanda Rodríguez*

19:45 a 20:00 horas

Preguntas y comentarios de los asistentes.

La jornada se llevó a cabo con un importante éxito de asistencia, ya que fueron más de 25 los Agentes Sociales que acudieron al acto obteniendo una respuesta satisfactoria por parte de la gran mayoría, bien con su presencia o bien a través de sus aportaciones, propuestas personalmente o remitidas por correo.

La primera y única jornada de trabajo se celebró el 20 de mayo, con el siguiente orden del día. Los agentes sociales que respondieron a la convocatoria se distribuyeron en tres grupos formados por ocho y nueve personas cada uno de ellos. Cada grupo realizó las propuestas al Plan que consideró oportunas y con todas ellas se elaboró un documento conjunto, que se colgó en la página Web del Ayuntamiento, con la finalidad de poder seguir haciendo las aportaciones o cambios que considerasen necesarios durante un tiempo.

El lunes 10 de junio se volvió a convocar a los agentes sociales para hacerles la devolución de la información recogida en la jornada de trabajo, informar sobre las propuestas recibidas desde aquella fecha, presentar el trabajo y las aportaciones realizadas por los niños y niñas del concejo y responder a sus preguntas.

En paralelo a este proceso, se desarrolló otro para informar a los niños y niñas de Piloña de que se iba a hacer un Plan de Infancia y pedir su colaboración. En esta ocasión, 360 niños de infantil y primaria de los Colegios de Villamayor, Sebares, Infiesto y 243 adolescentes del IES de Infiesto que transmitieron sus propuestas en la Audiencia Pública infantil y Juvenil el 31 de mayo de 2013.

Con posterioridad continuaron las Audiencias Infantiles, realizándose la última en abril de 2018; en junio de 2017 reguló la Creación del CMI y se renovó el Órgano de Participación Interna.

6. APORTACIONES AL PLAN.

- Aportaciones de los agentes sociales recogidas en la Jornada de Trabajo.

PROPUESTAS DE LOS AGENTES SOCIALES

Áreas	Asuntos de interés	Propuestas/Actividades
Educación	<p>Desmotivación escolar. Fracaso escolar.</p> <p>Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales a todos los niveles educativos y coordinación con servicios sociales y sanitarios. Para: - detección temprana. - prevención. - tratamiento.</p> <p>Atención casos de absentismo, acoso y fracaso escolar.</p> <p>Atención a la orientación académica y laboral.</p> <p>Implicación temprana de los padres en el proceso</p>	<p>Mejorar la coordinación entre los centros educativos, de salud, la Escuela Infantil de cero a tres años “Globos” y el Centro Municipal de Servicios Sociales.</p> <p>Programación de actividades conjuntas Escuela de 0 a 3, Escuela infantil, Escuela primaria e Instituto, FP.</p> <p>Plan municipal de absentismo (IES, S. Sociales y Policía Local).</p> <p>Orientación académica y laboral, y diferentes talleres organizados por el IES, Centro de FP El Prial y abiertos a la población en general.</p> <p>Mantener el apoyo educativo municipal para la superación de la prueba de acceso a la FP de Grado Medio para aquellos que no hayan titulado ESO</p> <p>Escuela de padres y madres desde los 3 años (participación de niños y niñas y madres y</p>

	<p>formativo/educativo de sus hijos.</p> <p>Coeducación y prevención de violencias de género y familiar.</p> <p>Impulsar el conocimiento entre mayores y jóvenes abriendo canales de comunicación mediante acciones intergeneracionales donde la memoria y experiencia de los mayores puede ayudar a los jóvenes. Y recíprocamente, el contacto con los jóvenes puede hacerles partícipes de una sociedad de la que pueden sentirse desplazados.</p>	<p>padres juntos).</p> <p>Implantación del programa afectivo sexual en IES (“Ni ogros ni princesas”) e Igualdad y Salud en Primaria (“Yo cuento, tu pintas, ella suma”).</p> <p>Prevención de la violencia de género</p> <p>Educación sobre el feminismo y la igualdad de géneros</p> <p>Visitas al Instituto, Colegio... talleres comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ludoterapia. - Ergoterapia. - Psicoestimulación. - Musicoterapia. <p>Juegos, campeonatos intergeneracionales: petanca, naipes...</p>
Salud	<p>La necesidad de trabajar en la mejora de los hábitos saludables en la población.</p> <p>Transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Enmarcado dentro de la escuela de padres: Talleres sobre alimentación, ejercicio físico, hábitos saludables, compra saludable, interpretación de etiquetado de los productos y estrategia.</p> <p>Talleres de educación afectivo-sexual de padres e hijos conjuntamente</p>

<p>Conciliación vida familiar y laboral</p>	<p>Mejorar los Servicios Municipales de conciliación familiar.</p>	<p>Mantener los campamentos de verano.</p> <p>Actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Abrir instalaciones de fines de semana y festivos.</p> <p>Mantener el Servicio “Madrugadores”</p> <p>Mantener la Guardería Globos hasta la apertura de la Escuela Municipal de 0-3</p>
<p>Participación</p>	<p>Falta participación juvenil.</p> <p>Escasez de espacios de reunión y juego para niñ@s y adolescentes.</p> <p>Que los menores por razón de su discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a las actividades de ocio y tiempo libre.</p>	<p>Mantener el grupo de participación juvenil</p> <p>Crear Espacio Joven (ya en funcionamiento en mayo 2018)</p> <p>Análisis y eliminación de las barreras arquitectónicas y/o sociales.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>Comunicación entre los organizadores de actividades.</p> <p>Acceso a la información sobre recursos municipales, especialmente en el caso de familias con problemas económicos.</p> <p>Visibilización de las actividades y esfuerzos realizados.</p> <p>Facilitar el acceso de tod@s los niñ@s de</p>	<p>Crear sistema de coordinación e información entre monitores, entidades y prestadores de servicios para conocer los recursos del concejo.</p> <p>Buzones físico y virtual</p> <p>Crear un sistema de visibilización de las actividades (blog, redes sociales, revista).</p> <p>Crear grupos de participación infantil en cada localidad coordinados entre sí, constituyendo el</p>

	Piloña a la participación.	Consejo Municipal de Infancia.
Seguridad	<p>Concienciación sobre los riesgos del uso de las redes sociales por menores.</p> <p>Fomentar la implicación de padres y madres en la educación vial.</p> <p>Mejorar las habilidades de primeros auxilios de niñ@s y jóvenes del concejo.</p> <p>Aumentar el conocimiento para fomentar la seguridad.</p> <p>Mejorar el conocimiento sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia, protección de las víctimas y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Concienciar sobre la necesidad de erradicar conductas violentas.</p>	<p>Escuela de padres y madres a través de talleres conjuntos con sus hijos e hijas. Realizar más ediciones del Taller de Parentalidad Positiva (realizado entre febrero y abril de 2018 en su primera edición)</p> <p>Caminos seguros</p> <p>Dar continuidad a los talleres de la Policía Local Infantil con acciones en la calle (se</p> <p>Mantener el taller de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar a cargo de Protección Civil.</p> <p>PAS (Protocolo de actuación en accidentes de tráfico).</p> <p>Seguridad en la montaña.</p> <p>Autoprotección en el hogar, en la playa y ante el calor.</p> <p>Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar. Guardia Civil.</p> <p>Plan Contigo de la Guardia Civil.</p> <p>Charlas sobre la lucha contra el acoso escolar.</p> <p>Exhibiciones o visitas a las dependencias de la Guardia Civil.</p> <p>Información sobre la promoción profesional.</p> <p>Desarrollo de conductas proactivas</p>

- **Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes**

Aportaciones Grupos de Participación Infantil y Juvenil

¡Buenos tardes a todos!

Somos los grupos de participación infantil y juvenil de Piloña, durante estos meses de atrás nos venimos reuniendo, junto con nuestras monitoras, todos los viernes un grupo de treinta niños y niñas de edad entre 4 y 12 años.

Con este grupo lo que pretendemos es participar activamente en nuestro concejo, no queremos ser meros espectadores, sino los protagonistas.

Los viernes hemos venido hablando y pensando que cosas podíamos mejorar, en las que nosotros pudiéramos aportar algo al nuevo Plan.

Con respecto al Cole se han mejorado algunas cosas, los tejados y alguna papelera. Queremos que la hierba se corte más a menudo y que los baños estén mejor.

Con respecto a los parques y zonas infantiles donde jugamos, en general están bien, tenemos bastantes sitios donde ir a jugar, y han ampliado el Parque de Infiesto, aunque para algunos sigue siendo pequeño. Lo peor es cuando llueve que no podemos jugar en ningún lado tenemos que ir para casa, solo el viernes que es cuando vamos al El Prial.

Sabemos que tenemos que cuidar la naturaleza y no contaminar y cuidar lo que tenemos, por eso, nos gusta que haya zonas verdes donde jugar y que los jardines estén cuidados y tener muchas flores y árboles. También hay cagadas de perros, tienen que poner señales para avisar de que no se puede hacer. Nos parece muy bien que haya muchos contenedores en Infiesto para poder reciclar aunque a veces no lo hacemos

Durante las fiestas del concejo nos gusta que pongan caballitos pero creemos que son un poco caros y nos gustaría que como durante las ferias hay día especial para los niños que es todo gratis pues que lo hicieran en todas las fiestas. Creemos que la gente de Infiesto no participa mucho en las fiestas, no hay demasiado ambiente y nos gustaría que "los del pueblo participen, que no se les ve a los vecinos" y que los del ayuntamiento también participéis. La cosa ha mejorado en la Feria de Abril y en el Desfile de las Piragüas,, que muchos hemos participado. En la Feria pusieron una caseta donde hacíamos juegos con monitora y hubo una chocolatada gratuita que está muy bien.

Con respecto a la Casa de Cultura y la Biblioteca nos parecen que están bien pero alguno de nosotros no va mucho y por eso nos gustaría que hubiera alguna actividad más en la biblioteca como cuentacuentos....

También nos gustaría que hubiera una piscina climatizada en Infiesto, porque tenemos que desplazarnos todas las semanas, en el invierno, hasta Nava o Arriendas. Por el verano, cuando hace buen tiempo, nos gusta ir a la piscina con nuestros amigos y amigas pero cuando entramos a los vestuarios, a veces, están muy mojados que resbalamos. Y otra cosa que nos parece muy importante es que el bar de la piscina casi siempre esta cerrado.

Otro asunto que nos preocupa son las carreteras, algunos vivimos en pueblos, y para llegar a nuestras casas hay un montón de baches, “están fatal”, sobre tood las de La Marea.

Aquí le dejamos un montón de propuestas que nos interesan mucho y que vemos que serían buenas para Piloña y que nos gustaría que pudierais a hacer. Nos ha parecido muy bien, que nuestros compañeros de los Colegios, Institutos de Piloña también puedan dar sus ideas y opinar.

Entendemos que tenemos muchos derechos pero también deberes y por eso sabemos que nos podéis encargar hacer varias actividades o acciones para nuestro bien y las realizaremos con muchas ganas.

Por último, de parte de todos los niños, niñas y monitoras queremos agradecerles mucho que hayamos podido visitaros en el Ayuntamiento y que nos tuvierais en cuenta para hacer el plan porque nos gusta que los mayores nos escuchen que tenemos muchas cosas que decir....

Aportaciones Alumnos Centros Escolares (en azul las de alumnos de la ESO)

¿Cómo mejorarías tu municipio?

Las respuestas que aportan los y las menores sobre cómo mejorar su municipio se centran en crear nuevos espacios de ocio y reunión así como mejorar y reparar los que ya existen. Insisten mucho en habilitar un lugar concreto para poder reunirse. También aluden aspectos relacionados con la mejora de los recursos públicos y actitudes para la convivencia.

El carril bici aparece de forma muy recurrente.

Los menores que habitan fuera del núcleo urbano, coinciden en estos aspectos, añadiendo además, la reparación de carreteras y la mejora de recursos y servicios en su zona.

El alumnado de la ESO muestra preocupaciones por las vías de comunicación, la mejora de los transportes públicos, la dinamización del sector comercial del concejo, la seguridad ciudadana, ampliar la apertura del polideportivo al mes de agosto, mejorar el entorno y las instalaciones de la piscina, centro lúdico y zonas wifi pensando en los jóvenes, instalaciones deportivas que faltan en el concejo (pista de atletismo y de patinaje) y dar uso al centro de San Cipriano

¿Cómo comunicarías tus propuestas al ayuntamiento?

Todas las respuestas marcan la figura del Alcalde como referente, y muestran seguridad sobre la facilidad de contacto con él, bien a través de email, o entrevista personal

¿Conocéis algún grupo de participación Infantil?

Existe un porcentaje elevado de menores que desconoce la existencia de grupos de participación en el Concejo, rondando el 50% el desconocimiento

Transcribimos a continuación alguna de las respuestas textuales más repetidas a la primera pregunta: “Piscina climatizada”, “carril bici”, “más trenes”, “poner cierre en pista de xudes”, **“tirolina en la Cueva”, “fiestas infantiles y ludoteca”, “mercadillo del día del niño”, “pintar juegos en suelo del colegio”, “charlas de educación vial a niños y padres por la Policía Local”, “pista de atletismo”, “circuito de motocross”, “vallas en el parque infantil de la plaza del ganado o traslado a una zona menos peligrosa”, “pasos de cebrera en la cueva”, “no dejar aparcar en las esquinas en Infiesto”, “uso libre en un horario del campo de fútbol de la Cueva”, “agua caliente en duchas de la Cueva”, “parque de actividades en la Cueva”, “zona para aparcar caravanas”, “mejorar carreteras a los pueblos”, “clases de baloncesto, tenis, escalada”**

Propuestas de alumnos de la ESO: “skate park, ampliación del rocódromo, pistas de atletismo, **sendas para correr y caminar**, habilitar una zona de baño en el río, ampliar vallas en xudes y mejorar los vestuarios del campo de fútbol de villamayor; ir habilitando el espacio de la sala polivalente ”; “mejorar las comunicaciones, más trenes a Arriondas, trenes directos a Oviedo”; “poner bancos en el área del Chorrón”, “dotar con fútbolín, pingo pong, billar y juegos el centro social de Villamayor”; “más oferta de talleres para jóvenes, graffitti, cocina, teatro, hip hop, baile acrobático”, “local de ensayo para grupos musicales”, “ampliar el gimnasio y renovar las máquinas”, “mayor vigilancia policial”, “aplicar de forma rigurosa el cierre del Paseo del Sol cuando hay entrenamientos de atletismo”.

En negrita se marcan aquellas acciones que están en proyecto, desarrollo o ya directamente implementadas en los últimos meses, valorándose el resto, de entre las que sean competencia municipal

7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo 1. Coordinación.

Las actuaciones que incluye este objetivo tienen la finalidad de establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Piloña.

El modelo participativo utilizado en el proceso de elaboración de este Plan se ha manifestado como la fórmula más idónea para vincular a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes, a los padres y familiares y a la ciudadanía en general en la definición de las políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades y los derechos de la infancia en nuestro municipio. El mantenimiento de este modelo en las fases de ejecución y evaluación del Plan garantiza la necesaria coordinación en la puesta en marcha de las actuaciones que incluye y el desarrollo de una verdadera política municipal de infancia que organice, visibilice y saque el mayor rendimiento a los recursos existentes.

El desarrollo de un plan integral como el presente, en el que son muchas las instituciones implicadas, exige además la creación de un sistema de información capaz de facilitar la coordinación de todas ellas, de centralizar toda la información que genere y de buscar los canales más idóneos para difundirla de forma conjunta, comprensible y organizada a sus destinatarios.

Objetivo 2. Participación infantil

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas de Piloña a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta.

Una vez que los niños y niñas han hecho efectivo este derecho en la fase de elaboración del Plan, ahora toca reclamar su participación en el desarrollo y evaluación de las actuaciones que incluye.

Además, en este objetivo se incorporan actuaciones que tienen la finalidad de promover que los niños y niñas asuman, en función de su edad y capacidad, la responsabilidad ciudadana de implicarse, de comprometerse, en la vida de su comunidad.

Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.

Este objetivo integra actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre en general y también aquellas otras que sirven como instrumento para favorecer que los niños, niñas y adolescentes de Piloña conozcan su concejo y se involucren en la vida de su comunidad.

Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia. Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir como cuarto y último objetivo de este Plan a éste que incluye actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y la promoción de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y el apoyo a las familias, la convivencia, la promoción de la salud y el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear y mantener un sistema municipal de recogida de datos sobre la infancia y familias que sea la base de conocimientos para los Planes subsiguientes.
2. Mejorar la calidad de los servicios municipales dirigidos a niños y a niñas (ítems de calidad, establecer canales de recogida de propuestas).
3. Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan la cobertura de necesidades recogidas en las aportaciones de los diversos participantes en el Plan
4. Incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones municipales
5. Promover acciones o medidas de apoyo a la crianza y educación de los hijos e hijas, de forma coordinada entre los agentes adecuados (Centros de Educación, AMPAS, Servicios Sociales, Centros de Salud, Policía Local...).

6. Incrementar la representación y la participación activa y directa de la población infantil y juvenil en la vida social del municipio, fomentando el ejercicio de las cotas de responsabilidad acordes a su momento evolutivo.
7. Mejorar la cooperación y la coordinación entre la administración municipal, otras administraciones públicas y los diferentes agentes sociales implicados en el Plan
8. Ordenar, rentabilizar y visibilizar los recursos existentes relativos a la infancia y adolescencia
9. Trabajar para la satisfacción de las necesidades básicas y los derechos fundamentales de la infancia.
10. Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.
11. Incluir e integrar en cualquier ámbito de actuación del Plan los valores de tolerancia, paz, coeducación, participación, solidaridad y multiculturalismo, no solo como ideales guía, sino como medios procesuales de praxis y desarrollo de las actividades y del conjunto del Plan

8. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.

Objetivo 1. Coordinación.	
1.1. Mantener un Consejo Municipal de Infancia integrado por el equipo de gobierno, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, las entidades públicas y privadas y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, con el objetivo de hacer el seguimiento y colaborar en la ejecución del Plan.	2017

1.2. Mantener una estructura municipal de carácter político que coordine las políticas de infancia en el concejo.	2018-2020
1.3. Mejorar la estructura de carácter técnico encargada de gestionar la ejecución del Plan.	2018-2020
1.4. Renovar sello CAI	2018
1.5. Promover la celebración de jornadas y encuentros de los responsables y de los profesionales encargados de la planificación y del desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo de promover el intercambio de experiencias que garanticen los derechos de la infancia en el ámbito municipal.	2018-2020
1.6. Establecer un servicio o grupo de trabajo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades que organicen las instituciones y entidades públicas y privadas de Piloña que tengan como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.	2018-2020
1.7. Elaborar y difundir por distintos medios la programación de actividades para la infancia y la adolescencia de Piloña.	2018-2020
1.8. Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Piloña, un blog, o cualquier otro medio para informar sobre recursos, actividades y otros asuntos de interés para la infancia y la adolescencia.	2018-2020
Objetivo 2. Participación infantil.	
2.1. Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia de Piloña a los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos municipales que les conciernen.	2017

<p>2.2. Mantener las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>2.3. Facilitar otras modalidades de participación infantil y adolescente alternativas y complementarias a la más estable del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente mediante la realización de consultas y encuestas por distintos medios.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>2.4. Facilitar el encuentro de los niños, niñas y adolescentes integrados en los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente de Piloña con los de otros municipios.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>2.5. Promover la colaboración de las niñas, niños y adolescentes de los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al conocimiento, valoración, mantenimiento y buen uso del medio ambiente, de los recursos culturales, de las zonas verdes y de los equipamientos y espacios públicos de Piloña.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>2.6. Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes de los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente de Piloña en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>2.7. Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes de los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Piloña.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.</p>	
<p>3.1. Elaborar con periodicidad anual un Programa infantil y adolescente de actividades educativas, culturales y de ocio y tiempo libre.</p>	<p>2018-2020</p>

3.2. Incorporar en el Programa de actividades educativas, culturales y de ocio y tiempo libre actividades para que los niños y niñas conozcan las riquezas naturales y culturales de la Comarca del Oriente, fomentando su valoración y conservación.	2018-2020
3.3. Elaborar y desarrollar con periodicidad anual un Programa de convivencia y educación en valores.	2018-2020
3.4. Incorporar en el Programa de convivencia y educación en valores actividades y talleres intergeneracionales, de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, interculturales, de resolución pacífica de conflictos, de seguridad, educación vial y convivencia, etc.	2018-2020
3.5. Elaborar con periodicidad anual un Programa de salud y hábitos saludables.	2018-2020
3.6. Promover la incorporación de los centros escolares de Piloña en el Programa Enrédate, de UNICEF-España, con la finalidad de incluir los derechos de la infancia en el currículo escolar.	2018-2020
3.7. Habilitar espacios e instalaciones para desarrollar las actividades incluidas en el Programa infantil y adolescente (reparación Xudes, parque de actividades en La Cueva)	2018-2020
3.8. Elaborar y desarrollar con periodicidad anual un Programa de actividades deportivas que contribuya al encuentro y el establecimiento de relaciones personales entre los niños, niñas y adolescentes de las distintas localidades de Piloña (campeonatos, clases, apoyo al desarrollo de clubs)	2018-2020
Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.	
Mantener la celebración con carácter oficial en el concejo el Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre) con el objetivo de dar a conocer y promover el respeto de los Derechos de la	2018-2020

Infancia.	
Mantener desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Educativa Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños, las niñas y sus familias en Piloña.	2018-2020
Elaborar y difundir con la colaboración de todas las entidades públicas y privadas que desarrollan su actividad en el territorio, una Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias, a los que puedan acceder las familias de Piloña.	2019

9. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Piloña le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Política Coordinadora de las Políticas de Infancia en el Municipio le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Para el desarrollo de las funciones encomendadas en relación con este Plan a la Comisión citada en el apartado anterior se constituirá una Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan integrada por técnicos municipales, autonómicos y de entidades de iniciativa social, en un plazo no superior a tres meses a contar desde su aprobación.

Se remitirá al Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta. Corresponde a la Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan elaborar el informe anual.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Piloña y,

en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

12. LOGROS Y PRINCIPALES RETOS

Queremos destacar el magnífico funcionamiento y la expansión de los Grupos de Participación, de uno a tres.

Asimismo, reseñar los avances en conciliación (servicio de madrugadores en el Colegio Público, servicio de comedor para alumnos de ESO en riesgo de exclusión a través del Prial, mantenimiento de la Guardería Globos con cargo al presupuesto municipal, servicios de desayuno y comedor para el Campamento de Verano).

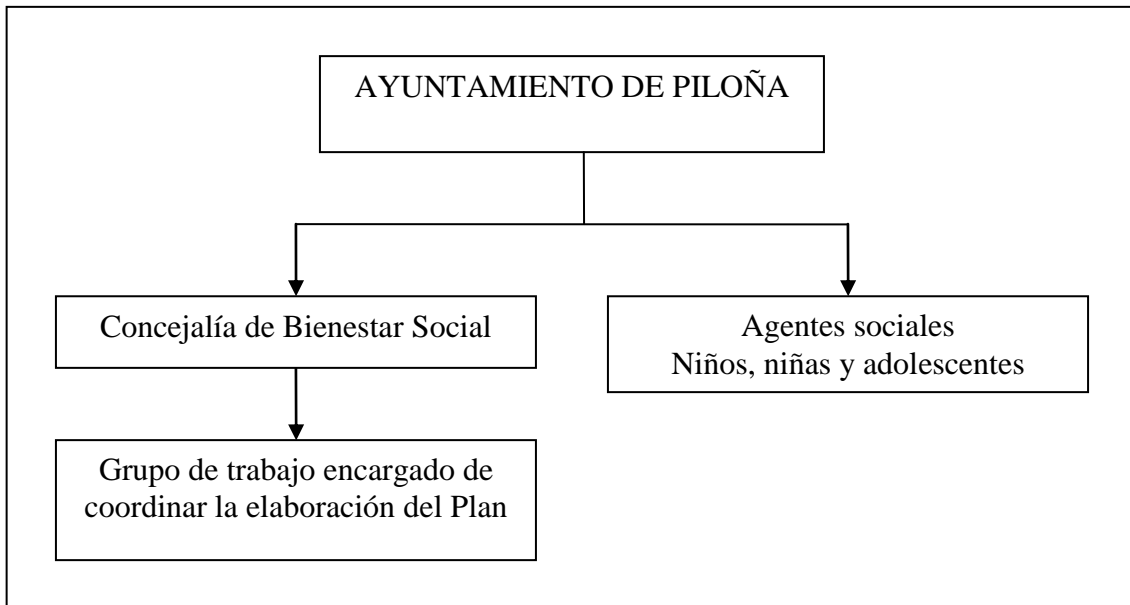
Señalar también las mejoras en infraestructuras y espacios de ocio (apertura de Espacio Joven, mejora de instalaciones deportivas y de los pueblos, ampliación de parque infantil de Infiesto, mejoras en seguridad vial).

Y por último mencionar la ampliación de la oferta formativa en salud, coeducación y ocio (inicio de los talleres de parentalidad positiva, coordinación con Mesa Intersectorial de Salud para iniciativas saludables en familia).

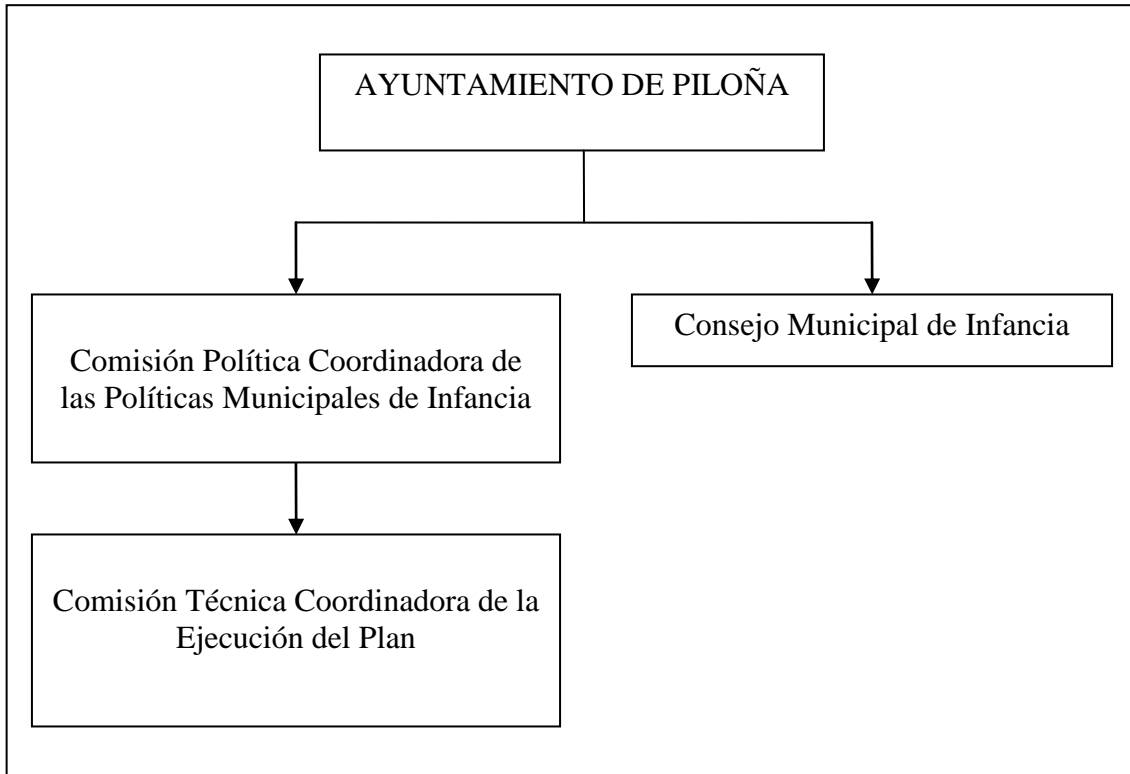
Como retos principales se asumen el mejorar la coordinación entre todos los actores implicados para impulsar aún más el Plan de Infancia y ponerlo en valor, e incluir la perspectiva de género y la lucha activa por la igualdad en este nuevo Plan. Esperamos con la ayuda de todos y el asesoramiento del Observatorio de la Infancia y UNICEF, el conquistar estos nuevos retos.

12. ORGANIGRAMAS

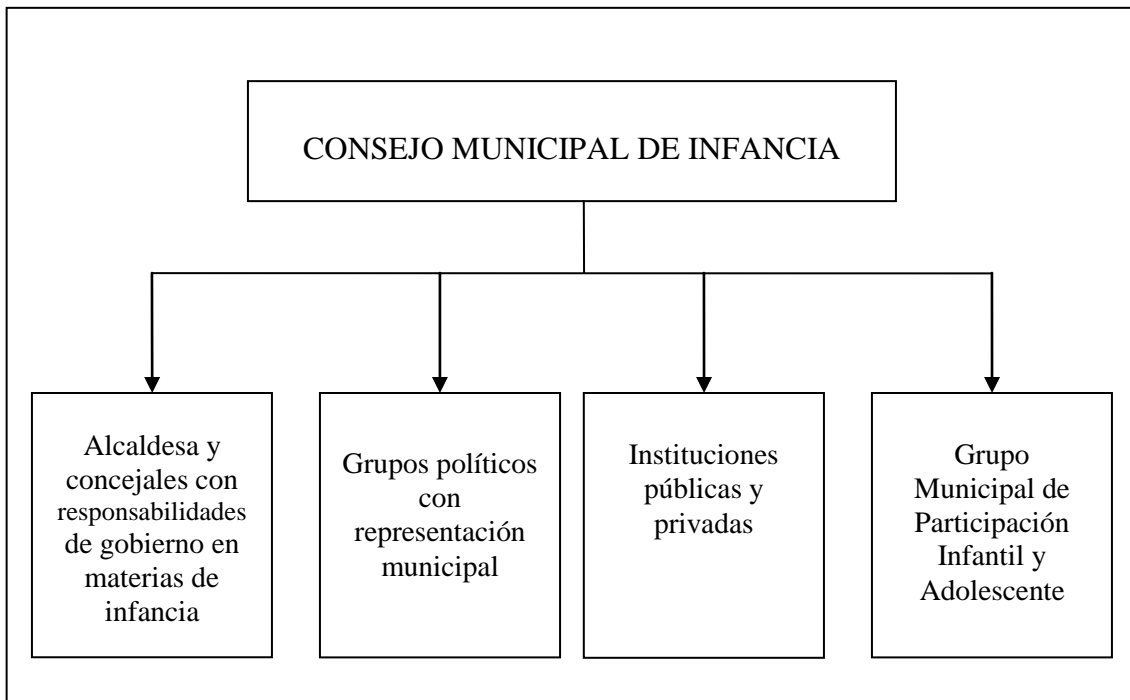
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen